

1102004000000147110 11-001-01 20 071012



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.225

CONTRATO POR L.91,350.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; **GRUPO ELMA S DE R.L** con RTN No.080119019097846, Solv Mpal No.156695 mayor de edad, casada, hondureña y vecino de esta Ciudad quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Alquiler 101.5 Volquetas de (8M3 c/u) a un Precio de L.900.00 c/u, Material Selecto que será Utilizado En Trabajos de Conformacion de Terreno Donde se Construya el Edificio De Centro de Cultura Popular En Colonia Ciudad del Sol

El cual se registrá por las siguientes clausulas: **Asignación Presupuestaria 11020040000014711011-0010120071012 Fondos Transferencia.**

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Alquiler 101.5 Volquetas de (8M3 c/u) a un Precio de L.900.00 c/u, Material Selecto que será Utilizado En Trabajos de Conformacion de Terreno Donde se Construya el Edificio De Centro de Cultura Popular En Colonia Ciudad del Sol

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es del 27 al 30 de agosto del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará mediante actas de recepción del Encargado del Departamento Obras Publicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al terminar el mismo

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Cancelado 27 Septiembre 2024



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

GRUPO ELMA S DE R.L
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No.226

CONTRATO POR L.10,790.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; **GRUPO ELMA S DE R.L** con RTN No.080119019097846, Solv Mpal No.156695 mayor de edad, casada, hondureña y vecino de esta Ciudad quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Alquiler 8.3 Horas de Retroexcavadora a un Precio de L.1,300.00 c/h, Donde Realiza Trabajos de Conformación de Terreno Limpieza Donde se Construirá el Edificio De Centro de Cultura Popular En Colonia Ciudad del Sol

El cual se regirá por las siguientes clausulas: **Asignación Presupuestaria 11020040000014711011-0010120071012 Fondos Transferencia.**

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Alquiler 8.3 Horas de Retroexcavadora a un Precio de L.1,300.00 c/u, Donde Realizan Trabajos de Conformación de Terreno y Limpieza Donde se Construirá el Edificio De Centro de Cultura Popular En Colonia Ciudad del Sol

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** sera dia 07 de agosto del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: la cancelación de este **CONTRATO** se hará mediante actas de recepción del Encargado del Departamento Obras Publicas y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al terminar el mismo

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Cancelado 27 Septiembre 2024



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

GRUPO ELMA S DE R.L
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso

Honduras, C.A.

Teléfonos: 2793-4179

Fax: 2793-4538

Contrato No. 236

CONTRATO POR L.75,600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; la señor: **FERNANDO ENRIQUE TORRES MARTINEZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1989-01231, Solv Mpal No., mayor de edad, casado, hondureño, residente de esta ciudad, quien para estos fines se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de Docientas Ochenta Platos de Alimentación (280) cenas especiales con refresco a un precio de L.270.00 c/u incluyendo servicio de cristalería y meseros para Celebración del Día del Maestro ofrecida por la Corporación Municipal a los docentes del municipio del Area Urbano y Rural el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la elaboración de Docientas Ochenta (280) cenas especiales con refresco para Celebración del Día del Maestro ofrecida por la Corporación Municipal a los docentes del municipio del Area Urbana y Rural.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** será el día 27 de septiembre de 2,024.

TERCERO: al **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago al finalizar el mismo mediante el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATANTE** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Cancelado 10- octubre 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

Fernando Torres
FERNANDO ENRIQUE TORRES
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 243

CONTRATO POR L.14,600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora: **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481 Solv Mpal No., mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio el las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de Ciento cuarenta y Seis (146) Almuerzos con refresco a un precio de L.100.00 c/u Para Atención A Miembros de Copeco, Salvamento y Rescate, Cruz Roja y Alcaldía, los cuales son partícipes en diferentes actividades de prevención del Feriado Morazanico, regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la elaboración de alimentación y refrescos para Atención Miembros de Copeco, Salvamento y Rescate, Cruz Roja y Alcaldía, los cuales son partícipes en diferentes actividades en prevención del Feriado Morazanico.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán del 28 de septiembre, al 06 de octubre del Año en Curso.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante acta de Recepción del Encargado del Departamento del CODEM y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los siete días del mes de Octubre del dos mil veinticuatro.

Cancelado 10 octubre 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

CONTRATO No.244

**CONTRATO POR SERVICIOS EN MANO DE OBRA CALIFICADA
EN CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
PROYECTO CAÑAS
CONTRATO POR L.420,000.00**

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAÍNEZ BERMÚDEZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, Licenciada en Administración de Empresas, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, con domicilio y residencia en la ciudad de El Paraíso, Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso quien actúa en su condición de **Alcaldesa Municipal de El Paraíso**, electa mediante punto único en sesión extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE), denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte; Y, el señor: **LUIS ALBERTO AMADOR ALEMAN**, mayor de edad, estado civil: casado, Ingeniero Civil, Colegiacion CIHC No.5593 hondureño, con domicilio en el barrio El Jazmín de esta ciudad, con tarjeta de identidad No. 0704-1988-01178, Solv Mpal No. 155332, quien actúa por si mismo con facultades suficientes para la celebración de este acto, quien de aquí en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebra el presente **CONTRATO POR SERVICIOS EN MANO DE OBRA CALIFICADA EN CONSTRUCCION DE OBRAS ADICIONALES EN PROYECTO DE AGUA LAS CAÑAS**

Donde se realizaran las siguientes actividades

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Viga de concreto reforzado	ML	317.4	Lps. 753.00	239,002.00
Columna de concreto reforzado	ML	280.7	Lps. 630.00	176,841.00
Anclaje de Concreto Ciclopeo	ML	19.8	Lps. 210.00	4,158.00
			TOTAL	420,000.00

Donde se realizaran las siguientes actividades:

Aprobado en Acta No. 76 con fecha 17 de septiembre de 2024, Pagado con Fondos Propios Asignacion Presupuestaria 11030010000124721015-013-01200810392; como al efecto así lo hacemos para la prestación de servicios técnicos que se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las clausulas siguientes:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS Mano de Obra Calificada en Construcción de Obras Adicionales En Proyecto del Sistema de Agua Potable las Cañas de este municipio.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente CONTRATO es a partir del siete de octubre al siete de Diciembre del Presente año.

TERCERO: EL CONTRATANTE se le realizara un anticipo del 20% valorado en L.34,000.00 desembolso según Avances previa Constancias de avances por parte del Gerente de SERMUPAS Municipal y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso


ciudad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

CUARTO: El CONTRATANTE se compromete a entregar en tiempo y forma adecuada toda la información requerida por el contratado

QUINTO: al CONTRATISTA no se le realizará la retención del 12.5% del Impuesto sobre la Renta según artículo No. 50 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, ya que se presenta constancia de pagos a cuenta de la DEI (ver anexos).

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El CONTRATISTA acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los siete días del mes de Octubre del dos mil Veinticuatro.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

LUIS ALBERTO AMADOR A.
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 245

CONTRATO POR L.8,350.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No.0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de setenta empedrados con refresco (70) en Empaque a un Precio de L.65.00c/u, y Elaboracion de cuarenta Almuerzos con Refresco (40) a un Precio de L.95.00c/u, Alimentacion que sera Entregada Patronatos Juntas de Agua Fuerzas Vivas Empleados Municipales, en Jornada de Capacitacion del Plan de Desarrollo Territorial Para llenado de Herramientas y Informacion en las Comunidades . se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de meriendas y Almuerzos que seran Entregados Patronatos Juntas de Agua Fuerzas Vivas Empleados Municipales, en Jornada de Capacitacion del Plan de Desarrollo Territorial Para llenado de Herramientas y Informacion en las Comunidades

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** serán día 14,15, de Octubre del Año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción del Encargado Desarrollo Munitario y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los quince día del mes de octubre del año dos mil veinticuatro

Cancelado 16 octubre 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

contrato No.246

CONTRATO POR L.65,550.000

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el Veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte; Y, el señor: **DIMAS EDUARDO RIVAS VASQUES** con tarjeta de identidad No.0704-1999-00430, Solv Mpal No. 159348 mayor de edad, Soltero, hondureño y vecino de la ciudad quien actuara por sí y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en el Acarreo de Material Selecto que será utilizado Para Construcción de Represa de Agua Potable Sector de las Cañas donde Vendrá a Mejorar la Distribución en Barrio San José de Esta Ciudad donde Suministrara lo siguiente

DESCRIPCION	CANTIDAD M3	PRECIO M3	TOTAL
GRAVA	60 M3	632.50	37,950.00
PIEDRA	40 M3	690.00	27,600.00
		TOTAL	65,550.00

PROYECTO AGUA POTABLE LAS CAÑAS FONDOS PROPIOS ASIGNACION PRESUPUESTARIA 11030010000124721015-013-01200810392 Fondos Propios

El cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Acarreo de de Material Selecto que será utilizado Para Construcción de Represa de Agua Potable Sector de las Cañas donde Vendra a Mejorar la Distribucion en Barrio San Jose de Esta Ciudad

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** del 25 de Septiembre al 30 octubre del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: al Contratista se le dara un Anticipo del 20% en Lps 13,110.00 y estimaciones según entrega mediante constancia de recepción del Gerente de Sermupas, y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal.

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del **CONTRATO**.

QUINTO: Cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El **CONTRATISTA** acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE

DIMAS EDUARDO RIVAS VASQUES
CONTRATISTA

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 247

CONTRATO POR L.8,925.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No.0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de setenta emparedados con refresco (35) en Empaque a un Precio de L.65.00c/u, y Elaboración de cuarenta Almuerzos con Refresco (70) a un Precio de L.95.00c/u, Alimentación que será Entregada Patronatos Juntas de Agua Fuerzas Vivas Empleados Municipales, en Jornada de Capacitación del Plan de Desarrollo Territorial Para llenado de Herramientas y Información en las Comunidades . se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboración de meriendas y Almuerzos que serán Entregados Patronatos Juntas de Agua Fuerzas Vivas Empleados Municipales, en Jornada de Capacitación del Plan de Desarrollo Territorial Para llenado de Herramientas y Información en las Comunidades
SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO serán día 16,17,18 de Octubre del Año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción del Encargado Desarrollo Munitario y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro

cancelado 18 octubre 2024.



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 248

CONTRATO POR L.12,250.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No. mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Alimentación en la Elaboración de setenta (70) Almuerzos en empaque y refresco L95.00 setenta (70) cenas en Empaque con Refresco a un Precio de L80.00 que serán entregado a Personal Penitenciario y Militares, Reos en Servicio Social, que realizan trabajos de Limpieza de Parque las Banderas, Los 2 Cementerios Municipales, Parque del Cortero, Areas Verdes Prop Municipal se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboracion de Alimentos que serán entregados a Personal Penitenciario y Militares, Reos en Servicio Social, que realizan trabajos de Limpieza de Parque las Banderas, Parque del Cortero, Areas Verdes Prop Municipal

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será los días 14,,15,16,17 y 18 de octubre del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción del Encargado del Departamento de Justicia Municipal, y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

Cancelado 18 octubre 2024.



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 250

CONTRATO POR L.3,600.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara **CONTRATANTE** por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No.0704-1973-00481, Solv Mpal No.154119, mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de cuarenta Almuerzos con Refresco (40) a un Precio de L.90.00c/u, Alimentación que será Entregada a Personas Invitadas, en Jornada de Capacitación del Plan de Accion, Consejo Microcuencas Rio Las Cañas por Parte de **Unidad Municipal del Ambiente (UMA)** . se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en la Elaboración de Almuerzos que serán Entregados a Empleados Municipales y personas, en Jornada de Capacitación del Plan de Acción, Consejo Micro cuencas Rio Las Cañas.

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente **CONTRATO** serán día 23 de Octubre del Año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL **CONTRATISTA** se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción del Encargado Unidad Municipal del Ambiente (UMA) y el visto bueno de la Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este **CONTRATO** dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El **CONTRATISTA** se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este **CONTRATO** podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el **CONTRATISTA** todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente **CONTRATO** a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

concedido 23 octubre 2024.

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso



Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

Contrato No. 251

CONTRATO POR L.11,900.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Solv Mpal 153730 y de este domicilio, actuando en mi condición de Alcaldesa Municipal del municipio de El Paraíso, departamento de El Paraíso electa mediante Punto Único en Sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE) quien para estos fines de este contrato se llamara CONTRATANTE por una parte, Y; el señora **ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ**, con Tarjeta de Identidad No. 0704-1973-00481, Solv Mpal No.154119, mayor de edad, soltera hondureña y residente en el barrio las Lomitas de esta ciudad y se llamara CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en Alimentación en la Elaboración de setenta (70) Almuerzos en empaque y refresco L90.00 setenta (70) cenas en Empaque con Refresco a un Precio de L80.00 que serán entregado a Personal Penitenciario y Militares, Reos en Servicio Social, que realizan trabajos de Limpieza de Los 2 Cementerios Municipales, Parque Ramon I. Diaz, Áreas Verdes Prop Municipal se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO POR SERVICIOS en la Elaboracion de Alimentos que serán entregados a Personal Penitenciario y Militares, Reos en Servicio Social, que realizan trabajos de Limpieza de Parque las Banderas, Parque del Cortero, Areas Verdes Prop Municipal

SEGUNDO: el periodo de tiempo del presente CONTRATO será los días 21,22,23,24,25 de octubre del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL CONTRATISTA se le realizara un solo pago mediante Acta de Recepción del Encargado del Departamento de Justicia Municipal, y el visto bueno Alcaldesa Municipal

CUARTO: el incumplimiento de este CONTRATO dará lugar a un recargo del 20% sobre el valor del servicio.

QUINTO: El CONTRATISTA se compromete a entregar en los horarios establecidos, utilizando las normas de higiene en la manipulación y entrega de los alimentos.

SEXTO: cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual el CONTRATISTA todo lo anteriormente expuesto y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los Veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro

Cancelado 25 octubre 2024



LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ
CONTRATANTE



ZINNIA ARACELY MENDEZ DIAZ,
CONTRATISTA

110200400000147210 11-001-20 0710 12



CONTRATO No. 253

Municipalidad de El Paraíso

Departamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

**CONTRATO POR SERVICIOS EN LEVANTAMIENTO
TOPOGRAFICO MARCADO DE AREA**

L.13,200.00

Nosotros: **LIGIA ISABEL LAÍNEZ BERMÚDEZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, Licenciada en Administración de Empresas, con tarjeta de identidad No. 0704-1963-00103, Sol 153730 con domicilio y residencia en la ciudad de El Paraíso, Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso quien actúa en su condición de **Alcaldesa Municipal de El Paraíso**, electa mediante punto único en sesión extraordinaria celebrada el veinte de diciembre del año dos mil veintiuno en el Tribunal Supremo Electoral (TSE), denominado de aquí en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte; Y, el señor: **ANGEL MOISES CASTELLANOS LOPEZ** mayor de edad, Estado Civil: Soltero, Ingeniero Civil, hondureño, con domicilio en la ciudad de Danli, con tarjeta de identidad No. 0703-1975-00588, Solv Mpal No. 159275, quien actúa en su condición de **CONTRATISTA** y **PROPIETARIO DE A&C CONSTRUCCIONES Y FERRETERIA** con facultades suficientes para la celebración de este acto, quien de aquí en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Elaborar Levantamiento Topográfico para Trazado y Marcado de Area del Proyecto Construcción del Edificio Centro Cultura Popular en la Colonia Ciudad del Sol de esta Ciudad. **Pagado con Fondos De Transferencia, Asignación Presupuestaria 110200400000147210 11-001-0120071012 Estudio de Proyecto** que se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las clausulas siguientes:

PRIMERO: hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO POR SERVICIOS** en Elaboración y Levantamiento Topográfico para Marcado del Area del Proyecto en Construcción del Edificio del Centro Cultura Popular en la Colonia Ciudad del Sol de esta ciudad.

SEGUNDO: el periodo de inicio del presente **CONTRATO** es a partir del Catorce de Octubre al veinticinco de Octubre del año dos mil veinticuatro.

TERCERO: AL **CONTRATANTE** se le realizara un solo pago mediante acta de recepción del encargado de Obras Publicas y visto bueno de la **Alcaldesa Municipal**

CUARTO: En caso de retrasos en la entrega del documento del Marcado del Area del Proyecto por causas no imputables al **CONTRATANTE**, el **CONTRATISTA** pagara una multa de L. 350.00 diarios hasta un máximo equivalente al 20% del monto total del **CONTRATO**.

QUINTO: El **CONTRATANTE** se compromete a entregar en tiempo y en forma adecuada toda la información requerida.

Ciudad de El Café Municipio de El Paraíso, Departamento de El Paraíso

cancelado 01 Noviembre 2024.

21 0710 12



alidad de El Paraíso

partamento de El Paraíso
Honduras, C.A.
Teléfonos: 2793-4179
Fax: 2793-4538

SEXTO: Cualquier modificación a este CONTRATO podrá ser discutido por ambos comparecientes, por lo cual, El CONTRATISTA acepta todo lo anterior expuesto, y para seguridad de ambas partes firmamos el presente CONTRATO a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.



[Signature]
LIGIA ISABEL LAINEZ BERMUDEZ

CONTRATANTE



GANGEL MOISES CASTELLANOS

CONTRATISTA